

PLASNORTE, SOCIEDAD LIMITADA

Doña Ángeles Bermúdez Méndez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Segovia,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución número 68/06 y acumulado 105/06 seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de José Carlos Calvo Escrbano y Achour Fagrouch contra Plasnor, Sociedad Limitada, sobre despido y cantidades se ha dictado con fecha 21 de diciembre de 2007 auto en el que se decretaba la insolvencia de la ejecutada por importe de 8.307,89 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274-5.º de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Segovia, 21 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial.—78.935.

PORCAR BUGA CONSTRUCCIONES Y REFORMAS, SOCIEDAD LIMITADA

Auto de insolvencia

Doña Elena Alonso Berrio-Atehortúa, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 78/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Angel Lucas Lucas Torres contra Porcar Buga Construcciones y Reformas Sociedad Limitada sobre Despido, se ha dictado Auto en el día 19-12-07 por el que se declara al ejecutado Porcar Buga Construcciones y Reformas Sociedad Limitada en situación de insolvencia parcial por importe de 2.760,22 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 19 de diciembre de 2007.—Secretaria Judicial, Elena Alonso Berrio-Atehortúa.—78.357.

PROMOCIONES Y EXPLOTACIONES CANARIAS 2005, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, el próximo día 14 de febrero del 2008, a las 10.00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 15 de febrero del 2008, a las 10.00 horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución y liquidación de la sociedad. Cese del Administrador único y nombramiento de Liquidador único.

Segundo.—Aprobación del Balance final de liquidación.

Tercero.—Acuerdo de reparto entre los socios del haber social resultante.

Cuarto.—Aprobación de la gestión y de las operaciones realizadas por el Liquidador.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Sexto.—Aprobación del acta de la reunión.

Telde, 20 de diciembre de 2007.—El Administrador único, Juan Bolaños Pérez.—78.708.

PUERTA Y HERRERO, S. A.

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Autos 1097/03, ejecución 73/04, acumulada a la ejecución 89/04 de los

autos 1280/03 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Joaquín Fernández Silva y Santos Ramírez Moreno contra Puerta y Herrero, S. A., sobre cantidad se ha dictado el día 27.11.2007 Auto, por el que se declara a la ejecutada en situación de Insolvencia por importe de 9.406,4 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y, de conformidad con el artículo 274. 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 12 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial, D.ª M.ª José Sotorra Campodarve.—78.358.

RADCO CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Francisca López Salinas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 999/2007 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de José Antonio Jorge Rodríguez, contra la empresa «Radco Construcciones y Rehabilitaciones, Sociedad Limitada», se ha dictado auto en fecha 13 de diciembre de 2007 por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 6.585,37 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 12 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Marta Cuartero Ortiz.—78.383.

RAMÓN MERINO ALARCIA**RAMÓN MERINO, S. L.**

Declaración de insolvencia

Don Vicente Crusells Canales, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Logroño,

Hace saber: Que en procedimiento de ejecución número 89/01-E de este Juzgado, seguido a instancia de Ana Belén Burgos Rubio, Juan José Palacios Moreno, Fátima Pérez Baños, contra Ramón Merino Alarcia, Ramón Merino, Sociedad Limitada, e Instalaciones y Fontanería Merino, Sociedad Limitada, sobre ordinario, se ha dictado en fecha dieciocho de diciembre de dos mil siete auto por el que se declara a Ramón Merino Alarcia y Ramón Merino, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total con carácter provisional por un importe de 16.040,24 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el B.O.R.M.E.

Logroño, 18 de diciembre de 2007.—El Secretario Judicial, Vicente Crusells Canales.—78.591.

RATIOS DE ANDALUCÍA, S. L.

Declaración de insolvencia

Rosa María Adame Barbeta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número nueve de Sevilla,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 308/05 se ha dictado Auto de fecha 10/10/07, por el que se declara a la empresa «Ratios de Andalucía, S. L.», en situación de insolvencia provisional para responder del

débito de 1.651,55 euros de principal más 330,31 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 14 de diciembre de 2007.—Rosa M.ª Adame Barbeta, Secretaria Judicial.—78.585.

ROBERT GRSESIK

Declaración de insolvencia

Doña Ángeles Bermúdez Méndez,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución número 75/07 seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Rafal Marcin Drzaga Dolegiewicz, contra Robert Grsesiak, sobre cantidades, se ha dictado con fecha 20 de diciembre del 2007, auto en el que se decretaba la insolvencia de la ejecutada por importe de 5.579,16 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Segovia, 20 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial.—78.385.

SALESFORCE, S. L.

Declaración de insolvencia

Don José Antonio Laguardia Hernando, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de La Rioja,

Hago saber: Que en ejecución 67/07, seguida en este Juzgado a instancia de Eugenio José García Álvarez, contra Salesforce, S. L., sobre cantidades, se ha dictado Auto por el que se declara a la mencionada mercantil en situación de insolvencia por importe de 4.259,95 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 174.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Logroño, 19 de diciembre de 2007.—El Secretario Judicial, José Antonio Laguardia Hernando.—78.579.

SARA LEE HOUSEHOLD AND BODY CARE ESPAÑA, S. L.

(Sociedad absorbente)

CAFÉS A LA CREMA J. MARCILLA Y CAFÉ SOLEY, S. L.

Sociedad unipersonal

SARA LEE BRANDED APPAREL ESPAÑA, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 30 de diciembre de 2007, la Junta General de Socios de «Sara Lee Household and Body Care España, Sociedad Limitada», y los Socios únicos de «Cafés a La Crema J. Marcilla y Café Soley, Sociedad Limitada Unipersonal», y «Sara Lee Branded Apparel España, Sociedad Limitada Unipersonal», han acordado la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Cafés a La Crema J. Marcilla y Café Soley, Sociedad Limitada Unipersonal», y «Sara Lee Branded Apparel España, Sociedad Limitada Unipersonal» por parte de «Sara Lee Household and Body Care España, Sociedad Limitada», con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de las Sociedades absorbidas y atribución de sus respec-